



Expediente n.º: 4214/2024

Procedimiento: Proyecto de Reparcelación.

Asunto: Proyecto de Reparcelación. AUSU-23

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 25 de junio de 2024 ha adoptado acuerdo por el que se aprueba la iniciativa para el establecimiento del sistema de actuación por compensación en la unidad de ejecución AUSU-23 del TRPGOU y se admite a trámite el "Proyecto de Reparcelación de la unidad de ejecución AUSU-23 "Regularización de Manzana entre la C/ Darro, C/ José Payán y Paseo del Ferrocarril" del PGOU de Camas (Sevilla)" redactado en fecha mayo de 2024 por D. Andrés Aguado Álvarez de Sotomayor. Promueven la iniciativa la totalidad de los propietarios privados de la unidad de ejecución, D^a María Concepción Caetano Blasco y "Residencial Puente de La Señorita S.L.".

Se somete a información pública el "Proyecto de Reparcelación de la unidad de ejecución AUSU-23" durante el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia y en el portal web del Ayuntamiento, dirección [<https://camas.sedelectronica.es/transparency/64cd77e4-d821-4da1-b661-9c1f2baf665d/>]

Para las alegaciones o sugerencias que pudieran formularse se estará a lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la siguiente dirección: [<https://camas.sedelectronica.es/info.0>]

Todo ello, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 156.3 y por remisión al art. 8.2 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre.

Camas, a fecha de firma electrónica
El Alcalde-Presidente

Fdo: Victor M. Ávila Muñoz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Victor Manuel Ávila Muñoz (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 26/06/2024
HASH: 25001e1778b0f654e0bce93404b2a49

